



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1	2015	17	01	36	P01972
---	------	----	----	----	--------

Lario

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE IVAN MALDONADO
CONSULTORES PRIVADOS COMPAÑÍA LIMITADA

Que otorga:

IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS;

NANCY BLANCA GARCES BUCHELI Y

ANA LUCIA HERNANDEZ CRUZ

A favor de:

DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES Y

DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS

Cuantía:

USD \$ 120,00

Dí 2 copias

~~~~~ HWAR ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinticuatro (24) de Abril del año dos mil quince, ante mí ABOGADO ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO, Notario Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Abogada MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., mediante acción de personal No.2745-DP-UPTH, de fecha veintiuno (21) de Abril de dos mil quince, comparecen: por una parte como CEDENTES, los señores: IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS Y NANCY BLANCA GARCES BUCHELI,

*2015*

1 casados entre sí, y la señora ANA LUCIA  
2 HERNANDEZ CRUZ de estado civil soltera, por sus  
3 propios y personales derechos; y, por otra parte  
4 en calidad de Cesionarios el señor DANIEL  
5 ALFONSO MALDONADO GARCES de estado civil casado,  
6 y el señor DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS de  
7 estado civil casado; ambos por sus propios y  
8 personales derechos; a quienes de conocer doy  
9 fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas  
10 de ciudadanía y certificados de votación, cuyas  
11 fotocopias debidamente certificadas por mí,  
12 agrego a esta escritura. Los comparecientes son  
13 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
14 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito  
15 Metropolitano, con capacidad legal para  
16 contratar y obligarse, que la ejercen por sus  
17 propios derechos y en la calidades antes  
18 mencionadas; y, advertidos que fueron por mí, la  
19 Notaria, del objeto y resultados de la presente  
20 escritura pública, así como examinados en forma  
21 aislada y separada, de que comparecen al  
22 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
23 amenazas, temor reverencial, promesa o  
24 seducción, de acuerdo con la minuta que me  
25 entregan y que copiada textualmente es como  
26 sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de  
27 escrituras públicas a su cargo sírvase  
28 incorporar una más de Cesión de Participaciones

ADD.



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



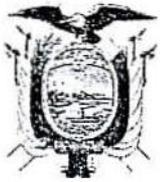
NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 de conformidad con las sig  
 2 estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**  
 3 Comparecen al otorgamiento de la presente  
 4 escritura en calidad de Cedentes los señores:  
 5 IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS Y NANCY BLANCA  
 6 GARCES BUCHELI, casados entre sí, y la señora  
 7 ANA LUCIA HERNANDEZ CRUZ de estado civil  
 8 soltera, por sus propios y personales derechos,  
 9 y, por otra parte en calidad de Cesionarios el  
 10 señor DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES de estado  
 11 civil casado, y el señor DARWIN FERNANDO RAMIREZ  
 12 CARDENAS de estado civil casado; ambos por sus  
 13 propios y personales derechos. Todos los  
 14 comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
 15 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
 16 todos por sus propios derechos, hábiles para  
 17 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**  
 18 **A)** Mediante escritura pública celebrada ante el  
 19 Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo  
 20 Sexto del Cantón Quito, el diez de marzo del  
 21 año dos mil y debidamente inscrita en el  
 22 Registro Mercantil el trece de noviembre del  
 23 mismo año, se constituyó la empresa **IVAN**  
 24 **MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS COMPAÑÍA**  
 25 **LIMITADA.- B)** La Junta General Extraordinaria de  
 26 Socios de la empresa **IVAN MALDONADO CONSULTORES**  
 27 **COMPAÑÍA LIMITADA.-** en sesión celebrada el  
 28 veinte de abril del año dos mil quince, resolvió EST

1 por unanimidad autorizar la cesión de  
2 participaciones, del señor IVAN RAUL MALDONADO  
3 CABEZAS en su calidad de cedente a favor del  
4 señor DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES, en su  
5 calidad de cesionario; y la cesión de  
6 participaciones, de la señora ANA LUCIA  
7 HERNANDEZ CRUZ en su calidad de cedente a favor  
8 del señor DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS de  
9 conformidad con el Acta de la Junta General  
10 Extraordinaria Universal de los socios de la  
11 empresa IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS  
12 COMPAÑÍA LIMITADA., que se agrega al presente  
13 instrumento como documento habilitante.  
14 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos  
15 antecedentes el señor IVAN RAUL MALDONADO  
16 CABEZAS es propietario de nueve mil (9.000)  
17 participaciones de cero punto cero cuatro (0.04)  
18 centavos de dólar de los Estados Unidos de  
19 América cada una que han sido íntegramente  
20 suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo  
21 indicar que dichas participaciones son de la  
22 empresa IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS  
23 COMPAÑÍA LIMITADA, por lo tanto cede dos mil  
24 (2.000) participaciones a favor del señor DANIEL  
25 ALFONSO MALDONADO GARCES. Esta cesión se realiza  
26 con todos los derechos y obligaciones emanadas  
27 de tales aportaciones, sin que el cedente se  
28 reserve nada para si, ninguno de tales derechos

ADD



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 u obligaciones. Igualmente la señora ANA LUCIA  
 2 HERNANDEZ CRUZ es propietario de mil (1000)  
 3 participaciones de cero punto cero cuatro (0.04)  
 4 centavos de dólar de los Estados Unidos de  
 5 América cada una, que han sido íntegramente  
 6 suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo  
 7 indicar que dichas participaciones son de la  
 8 empresa IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS  
 9 COMPAÑÍA LIMITADA, por lo tanto cede mil (1.000)  
 10 participaciones a favor del señor DARWIN  
 11 FERNANDO RAMIREZ CARDENAS. Esta cesión se  
 12 realiza con todos los derechos y obligaciones  
 13 emanadas de tales aportaciones, sin que el  
 14 cedente se reserve nada para si ninguno de tales  
 15 derechos u obligaciones. El capital social de la  
 16 compañía después de esta cesión de  
 17 participaciones quedara distribuido de la  
 18 siguiente manera:-----

| SOCIO                            | CAPITAL   | PORCENTAJE | PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|-----------|------------|-----------------|
| IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS      | \$ 280,00 | 70%        | 7000            |
| DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES  | \$ 80,00  | 20%        | 2000            |
| DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS | \$ 40,00  | 10%        | 1000            |
| TOTAL                            | \$ 400,00 | 100%       | 10.000          |

25 Los cesionarios declaran conocer el estado  
 26 actual de la compañía, los mismos que lo aceptan  
 27 sin tener que realizar reclamo alguno en lo  
 28 posterior. **CLAUSULA CUARTA.**- El valor que el

STO.

1 cesionario el señor DANIEL ALFONSO MALDONADO  
2 GARCES paga al cedente señor IVAN RAUL MALDONADO  
3 CABEZAS es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS  
4 UNIDOS DE AMERICA (\$ 80,00) quien declara haber  
5 recibido a satisfacción y en moneda de curso  
6 legal, sin que tengan por lo tanto reclamo  
7 posterior por este concepto. El valor que el  
8 cesionario el señor DARWIN FERNANDO RAMIREZ  
9 CARDENAS paga a la cedente señora ANA LUCIA  
10 HERNANDEZ CRUZ es de CUARENTA DOLARES DE LOS  
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40,00) quien  
12 declara haber recibido a satisfacción y en  
13 moneda de curso legal, sin que tengan por lo  
14 tanto reclamo posterior por este concepto. Usted  
15 señor Notario se servirá agregar las demás  
16 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de  
17 esta escritura así como insertar el documento  
18 habilitante que se adjunta." HASTA AQUÍ LA  
19 MINUTA copiada textualmente. Los comparecientes  
20 ratifican la minuta inserta, la misma que se  
21 encuentra firmada por la Abogada María Dolores  
22 Padilla, con matrícula profesional número  
23 diecisiete - dos mil catorce - seiscientos  
24 sesenta y seis del Foro de Abogados. Para el  
25 otorgamiento de esta escritura pública se  
26 observaron los preceptos legales que el caso  
27 requiere y leída que les fue a los  
28 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en

20



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc

NOTARIA



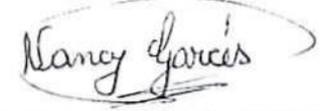
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



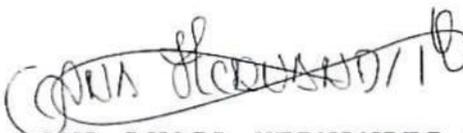
1 todo su contenido, firmando para con la  
2 junto conmigo, en unidad de acto, quedando  
3 incorporada al protocolo de esta Notaría, de  
4 todo lo cual doy fe.

5  
6   
7 IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS  
8 C.C. 170558711-9



9  
10   
11 NANCY BLANCA GARCÉS BUCHELI  
12 C.C. 1801513597



13  
14   
15 ANA LUCIA HERNANDEZ CRUZ  
16 C.C. 340498101-6.



17  
18   
19 DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCÉS  
20 C.C. 1719530543



21  
22   
23 DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS  
24 C.C. 1709773848



25  
26   
27  
28 Ab. ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No.0005537

EMERGENCIAS SUPERIOR  
 TRANSACCIONES Y NEGOCIOS DEL AFILIADO  
 SALDOMADO ALFONSO  
 ACTUALIZACIÓN DE DATOS  
 SALDOMADO NELLY  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO  
 QUITO  
 2011-04-21  
 2011-04-21

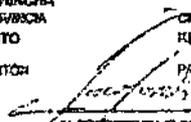


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSO



CEDULA DE CIUDADANIA  
 170658711-0  
 APELLIDO Y NOMBRES  
 SALDOMADO CABEZAS  
 IVAN RAUL  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 CANTON  
 CAYSHI  
 FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 CONYUGUE BLANCA  
 GARCER BUCHELI

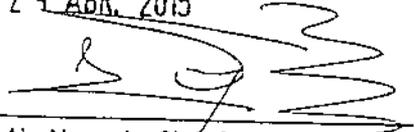
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GOBIERNO NACIONAL  
**CENSO**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 005 - 0002 1706587119  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**SALDOMADO CABEZAS IVAN RAUL**  
 PROVINCIA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
 CANTON CAYSHI PARROQUIA 4  
 CANTON CAYSHI PARROQUIA ZONA  
 ( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - 2 - Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 24 ABR. 2015



  
 Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
 NOTARIO SUPLENTE  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 180151359-7

CIUDADANÍA  
GARCÉS BUCHELI  
NANCY BLANCA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOSCHYAR  
GUARANDA  
SIMIATUG  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
VAN RAUL  
MALDONADO CABEZAS





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
SUPERIOR LIC. CO. EDUCACION  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GARCÉS HECTOR ABELARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BUCHELI BLANCA MORAIMA ELISABET  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-05-27  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-27

001187500

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002  
002 - 0170 1801513597  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GARCÉS BUCHELI NANCY BLANCA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA KENNEDY 6  
QUITO PARROQUIA ZONA  
CANTÓN

*[Signature]*  
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: -2- Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 24 ABR. 2015



*[Signature]*  
Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 170498101-6

CIDADADANÍA (NOMBRES Y APELLIDOS)  
 HERNANDEZ CRUZ ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA

QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERIA EMPRESARIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 HERNANDEZ LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CRUZ CARMEN ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2014-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-02-17

1434373444




*ANA LUCIA HERNANDEZ CRUZ*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

005 - 0279  
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1704981016  
 CÉDULA  
 HERNANDEZ CRUZ ANA LUCIA

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN

DESCRIPCIÓN 2  
 BELSARIO QUEVEDO 2  
 ZONA

PARRQUIA  
*San Gabriel*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en:     - 2 -     Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 24 ABR. 2015



*Alexander Christian Troya Belgado*  
 Ab. Alexander Christian Troya Belgado  
 NOTARIO SUPLENTE  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **171953054-3**

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MALDONADO GARCES DANIEL ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**

CHIMBACALLE  
FECHA DE NACIMIENTO **1990-01-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**  
**DENISSE MARIUXI ROSERO ACOSTA**




INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALDONADO IVAN RAUL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCES NANCY BLANCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2013-11-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-11-04**

Ab. Maria Augusta Pena Vásquez. Msc. E33331242  
NOTARIA 36 QUITO ECUADOR TRIGÉSIMA SEXTA

*J. Maldonado*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003**

**003 - 0211** NÚMERO DE CERTIFICADO **1719530543** CÉDULA

**MALDONADO GARCES DANIEL ALFONSO**

|           |                 |      |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1    |
| PROVINCIA | KENNEDY         |      |
| QUITO     |                 | 3    |
| CANTÓN    | PARROQUIA       | ZONA |

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en:     - 2 -     Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 24 ABR. 2015



*Alexander Christian Troya Delgado*  
Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



CEDULA DE CIUDADANIA N. 170977384-B  
 APELLIDOS Y NOMBRES RAMIREZ CARDENAS DARWIN FERNANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MONICA JEANNETH NAVARRO OJEDA



REGISTRACION SUPERIOR PROPIEDAD OFICIAL CONTADOR

V4333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMIREZ CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMIREZ MARGARITA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2011-12-07

FECHA DE EXPIRACION 2021-12-07

*[Signature]*

*[Signature]*

0001/0001

11/0001/0001



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033  
 033 - 0143 1709773848  
 TITULAR DE CANTONADO QUITO  
 RAMIREZ CARDENAS DARWIN FERNANDO

PICHINCHA CANTON QUITO  
 QUITO CANTON QUITO  
 QUITO CANTON QUITO

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - 2 - Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 24 ABR. 2015



*[Signature]*  
 Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
 NOTARIO SUPLENTE  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "IVÁN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS CIA. LTDA"**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el inmueble ubicado en la república de El Salvador y Suecia, Edificio Quilate, Ofc. 71, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día miércoles 20 de abril del 2015, a las 16h30, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Empresa **COMPAÑIA "IVÁN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS CIA. LTDA"**, conformada por los siguientes socios:

Sr. Iván Raúl Maldonado Cabezas, por sus propios derechos y representando 9,000.00 participaciones del capital.

Sra. Ana Lucía Hernández Cruz, por sus propios derechos y representando 1,000.00 participaciones del capital.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto de la Compañía y la Ley de Compañías, en lo aplicable, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios que deciden por unanimidad instalar la reunión para tratar el único punto,-

**UNICO PUNTO**

- Cesión de 2.000 participaciones sociales del socio Iván Raúl Maldonado Cabezas a favor del señor Daniel Alfonso Maldonado Garcés.
- Cesión de 1.000 participaciones sociales de la socia Ana Lucía Hernández Cruz a favor del señor Darwin Fernando Ramírez Cárdenas.

Preside esta reunión el Sr. Daniel Alfonso Maldonado Garcés, Presidente de la Compañía, y se desempeña como Secretario al Sr, Iván Raúl Maldonado Cabezas, en calidad de Gerente de la Compañía, en conformidad con el artículo

décimo noveno del estatuto de la Compañía **IVÁN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS CIA. LTDA.**

- En cuanto al punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la empresa **IVÁN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS CIA. LTDA.** al existir unanimidad de criterio de los socios, esta asamblea decide autorizar la cesión de 2.000 participaciones sociales del socio Iván Raúl Maldonado Cabezas a favor del señor Daniel Alfonso Maldonado Garcés, **y la cesión de 1.000 participaciones sociales de la socia Ana Lucía Hernández Cruz a favor del señor Darwin Fernando Ramírez Cárdenas.**

El señor IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS es propietario de nueve mil (9.000) participaciones de cero punto cero cuatro (0.04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la empresa **IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, por lo tanto cede dos mil (2.000) participaciones a favor del señor DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCÉS. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que el cedente se reserve nada para sí, ninguno de tales derechos u obligaciones. Igualmente la señora ANA LUCIA HERNANDEZ CRUZ es propietario de mil (1000) participaciones de cero punto cero cuatro (0.04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la empresa **IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, por lo tanto cede mil (1.000) participaciones a favor del señor DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que el cedente se reserve nada para sí ninguno de tales derechos u obligaciones. El capital social de la compañía después de esta cesión de participaciones quedara distribuido de la siguiente manera:



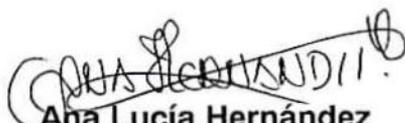
| SOCIO                            | CAPITAL   | PORCENTAJE | PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|-----------|------------|-----------------|
| IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS      | \$ 280,00 | 70%        | 7000            |
| DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES  | \$ 80,00  | 20%        | 2000            |
| DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS | \$ 40,00  | 10%        | 1000            |
| TOTAL                            | \$ 400,00 | 100%       | 10.000          |

Los socios acuerdan notificar la cesión de aportaciones aprobada, al Gerente de la sociedad y solicitarle que tome nota de ellas en el libro correspondiente, con lo que la cesión quedará debidamente legalizada, conforme lo dispuesto en el estatuto social de **IVÁN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS CIA. LTDA**, ordenando que por secretaría se proceda a la elaboración de los respectivos libros de participaciones y que una vez aceptados, suscritos y legalizados, se los inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no existir ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para que la Secretaría elabore el acta respectiva de la Junta General; una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual, la suscriben en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor. La junta concluye a las 19:00 horas.

  
**Daniel Alfonso Maldonado Garcés**  
Presidente  
CC. 1719530543

  
**Iván Raúl Maldonado Cabezas**  
Gerente General - Secretario  
CC. 1705587119

  
**Ana Lucía Hernández**  
Socia  
CC. 1704981016

814 R-3



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



Se otorgó ante mí ABOGADO ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO, Notario Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga: IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS; NANCY BLANCA GARCES BUCHELI y ANA LUCIA HERNANDEZ CRUZ, a favor de: DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES y DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



AP. Alexander Christian Institute  
1000 S. 10th St.  
Tulsa, Oklahoma 74106



Factura: 001-002-000005537



20151701036P01972



NOTARIO(A) SUPLENTE ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°:                        | 20151701036P01972                |                          |                        |                    |              |                |                           |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>              |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               | 24 DE ABRIL DEL 2015             |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                    |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                  |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social             | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural                              | MALDONADO CABEZAS IVAN RAUL      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1705587119         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| Natural                              | GARCÉS BUCHELI NANCY BLANCA      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1801513597         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| Natural                              | HERNANDEZ CRUZ ANA LUCIA         | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1704981016         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>                    |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social             | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                              | MALDONADO GARCÉS DANIEL ALFONSO  | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1719530543         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| Natural                              | RAMÍREZ CARDENAS DARWIN FERNANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1709773848         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>                     |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                            |                                  |                          | Cantón                 |                    | Parroquia    |                |                           |
| PICHINCHA                            |                                  |                          | QUITO                  |                    | INAQUITO     |                |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>        |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>         |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:         | 120.00                           |                          |                        |                    |              |                |                           |

NOTARIO(A) SUPLENTE ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

AP: 2745-DP-UPTH





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

## NOTARIO

**RAZON.-** Al margen de la matriz de la escritura pública de IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS CIA. LTDA., otorgada el diez de marzo del dos mil, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el veinticuatro de abril del año dos mil quince, ante el Abogado Alexander Christian Troya Delgado, Notario Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por los cónyuges señores: IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS y NANCY BLANCA GARCES BUCHELI; y la señorita ANA LUCÍA HERNANDEZ CRUZ a favor de los señores DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES y DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, dos de junio del dos mil quince.-



*Pablo Vásquez Méndez*

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Factura: 001-002-000010566



20151701016001547

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016001547

| MATRIZ                 |                          |
|------------------------|--------------------------|
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                 |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 MARZO 2000            |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 5270                     |

| OTORGANTES                      |                          |                        |                    |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                    |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| MALDONADO GARCÉS DANIEL ALFONSO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1719530543         |
| A FAVOR DE                      |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24 ABRIL 2015             |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 2015 17 01 36 P01972      |

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 38781



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 26939                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 10/06/2015                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 558                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

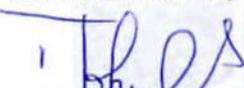
|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /24/04/2015                        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS COMPAÑÍA LIMITADA             |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN TRES MIL PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3450 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/2000, TOMO: 131.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Jan.



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



|   |      |    |    |    |        |
|---|------|----|----|----|--------|
| 1 | 2015 | 17 | 01 | 36 | P01972 |
|---|------|----|----|----|--------|

*Lario* [Firma]

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE IVAN MALDONADO  
CONSULTORES PRIVADOS COMPAÑÍA LIMITADA

Que otorga:

IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS;

NANCY BLANCA GARCES BUCHELI Y

ANA LUCIA HERNANDEZ CRUZ

A favor de:

DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES Y

DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS

Cuantía:

USD \$ 120,00

Dí 2 copias

##### HWAR #####

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
18 Metropolitano, Capital de la República del  
19 Ecuador, el día de hoy viernes veinticuatro (24)  
20 de Abril del año dos mil quince, ante mí ABOGADO  
21 ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO, Notario  
22 Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por  
23 licencia concedida a su titular Abogada MARIA  
24 AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., mediante acción de  
25 personal No.2745-DP-UPTH, de fecha veintiuno  
26 (21) de Abril de dos mil quince, comparecen: por  
27 una parte como CEDENTES, los señores: IVAN RAUL  
28 MALDONADO CABEZAS Y NANCY BLANCA GARCES BUCHELI,

*200*

1 casados entre sí, y la señora ANA LUCIA  
2 HERNANDEZ CRUZ de estado civil soltera, por sus  
3 propios y personales derechos; y, por otra parte  
4 en calidad de Cesionarios el señor DANIEL  
5 ALFONSO MALDONADO GARCES de estado civil casado,  
6 y el señor DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS de  
7 estado civil casado; ambos por sus propios y  
8 personales derechos; a quienes de conocer doy  
9 fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas  
10 de ciudadanía y certificados de votación, cuyas  
11 fotocopias debidamente certificadas por mí,  
12 agrego a esta escritura. Los comparecientes son  
13 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
14 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito  
15 Metropolitano, con capacidad legal para  
16 contratar y obligarse, que la ejercen por sus  
17 propios derechos y en la calidades antes  
18 mencionadas; y, advertidos que fueron por mí, la  
19 Notaria, del objeto y resultados de la presente  
20 escritura pública, así como examinados en forma  
21 aislada y separada, de que comparecen al  
22 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
23 amenazas, temor reverencial, promesa o  
24 seducción, de acuerdo con la minuta que me  
25 entregan y que copiada textualmente es como  
26 sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de  
27 escrituras públicas a su cargo sírvase  
28 incorporar una más de Cesión de Participaciones

ADD.



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



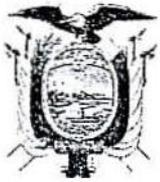
NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 de conformidad con las sig  
 2 estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**  
 3 Comparecen al otorgamiento de la presente  
 4 escritura en calidad de Cedentes los señores:  
 5 IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS Y NANCY BLANCA  
 6 GARCES BUCHELI, casados entre sí, y la señora  
 7 ANA LUCIA HERNANDEZ CRUZ de estado civil  
 8 soltera, por sus propios y personales derechos,  
 9 y, por otra parte en calidad de Cesionarios el  
 10 señor DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES de estado  
 11 civil casado, y el señor DARWIN FERNANDO RAMIREZ  
 12 CARDENAS de estado civil casado; ambos por sus  
 13 propios y personales derechos. Todos los  
 14 comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
 15 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
 16 todos por sus propios derechos, hábiles para  
 17 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**  
 18 **A)** Mediante escritura pública celebrada ante el  
 19 Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo  
 20 Sexto del Cantón Quito, el diez de marzo del  
 21 año dos mil y debidamente inscrita en el  
 22 Registro Mercantil el trece de noviembre del  
 23 mismo año, se constituyó la empresa **IVAN**  
 24 **MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS COMPAÑÍA**  
 25 **LIMITADA.- B)** La Junta General Extraordinaria de  
 26 Socios de la empresa **IVAN MALDONADO CONSULTORES**  
 27 **COMPAÑÍA LIMITADA.-** en sesión celebrada el  
 28 veinte de abril del año dos mil quince, resolvió *EST*

1 por unanimidad autorizar la cesión de  
2 participaciones, del señor IVAN RAUL MALDONADO  
3 CABEZAS en su calidad de cedente a favor del  
4 señor DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES, en su  
5 calidad de cesionario; y la cesión de  
6 participaciones, de la señora ANA LUCIA  
7 HERNANDEZ CRUZ en su calidad de cedente a favor  
8 del señor DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS de  
9 conformidad con el Acta de la Junta General  
10 Extraordinaria Universal de los socios de la  
11 empresa IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS  
12 COMPAÑÍA LIMITADA., que se agrega al presente  
13 instrumento como documento habilitante.  
14 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos  
15 antecedentes el señor IVAN RAUL MALDONADO  
16 CABEZAS es propietario de nueve mil (9.000)  
17 participaciones de cero punto cero cuatro (0.04)  
18 centavos de dólar de los Estados Unidos de  
19 América cada una que han sido íntegramente  
20 suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo  
21 indicar que dichas participaciones son de la  
22 empresa IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS  
23 COMPAÑÍA LIMITADA, por lo tanto cede dos mil  
24 (2.000) participaciones a favor del señor DANIEL  
25 ALFONSO MALDONADO GARCES. Esta cesión se realiza  
26 con todos los derechos y obligaciones emanadas  
27 de tales aportaciones, sin que el cedente se  
28 reserve nada para si, ninguno de tales derechos

ADD



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 u obligaciones. Igualmente la señora ANA LUCIA  
 2 HERNANDEZ CRUZ es propietario de mil (1000)  
 3 participaciones de cero punto cero cuatro (0.04)  
 4 centavos de dólar de los Estados Unidos de  
 5 América cada una, que han sido íntegramente  
 6 suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo  
 7 indicar que dichas participaciones son de la  
 8 empresa IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS  
 9 COMPAÑÍA LIMITADA, por lo tanto cede mil (1.000)  
 10 participaciones a favor del señor DARWIN  
 11 FERNANDO RAMIREZ CARDENAS. Esta cesión se  
 12 realiza con todos los derechos y obligaciones  
 13 emanadas de tales aportaciones, sin que el  
 14 cedente se reserve nada para si ninguno de tales  
 15 derechos u obligaciones. El capital social de la  
 16 compañía después de esta cesión de  
 17 participaciones quedara distribuido de la  
 18 siguiente manera:-----

| SOCIO                            | CAPITAL   | PORCENTAJE | PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|-----------|------------|-----------------|
| IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS      | \$ 280,00 | 70%        | 7000            |
| DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES  | \$ 80,00  | 20%        | 2000            |
| DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS | \$ 40,00  | 10%        | 1000            |
| TOTAL                            | \$ 400,00 | 100%       | 10.000          |

25 Los cesionarios declaran conocer el estado  
 26 actual de la compañía, los mismos que lo aceptan  
 27 sin tener que realizar reclamo alguno en lo  
 28 posterior. **CLAUSULA CUARTA.**- El valor que el

STO.

1 cesionario el señor DANIEL ALFONSO MALDONADO  
2 GARCES paga al cedente señor IVAN RAUL MALDONADO  
3 CABEZAS es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS  
4 UNIDOS DE AMERICA (\$ 80,00) quien declara haber  
5 recibido a satisfacción y en moneda de curso  
6 legal, sin que tengan por lo tanto reclamo  
7 posterior por este concepto. El valor que el  
8 cesionario el señor DARWIN FERNANDO RAMIREZ  
9 CARDENAS paga a la cedente señora ANA LUCIA  
10 HERNANDEZ CRUZ es de CUARENTA DOLARES DE LOS  
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40,00) quien  
12 declara haber recibido a satisfacción y en  
13 moneda de curso legal, sin que tengan por lo  
14 tanto reclamo posterior por este concepto. Usted  
15 señor Notario se servirá agregar las demás  
16 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de  
17 esta escritura así como insertar el documento  
18 habilitante que se adjunta." HASTA AQUÍ LA  
19 MINUTA copiada textualmente. Los comparecientes  
20 ratifican la minuta inserta, la misma que se  
21 encuentra firmada por la Abogada María Dolores  
22 Padilla, con matrícula profesional número  
23 diecisiete - dos mil catorce - seiscientos  
24 sesenta y seis del Foro de Abogados. Para el  
25 otorgamiento de esta escritura pública se  
26 observaron los preceptos legales que el caso  
27 requiere y leída que les fue a los  
28 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en

20



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc

NOTARIA



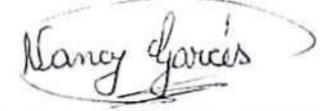
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



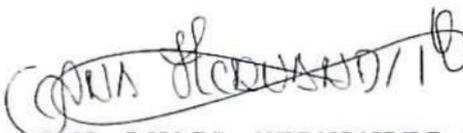
1 todo su contenido, firmando para con la  
2 junto conmigo, en unidad de acto, quedando  
3 incorporada al protocolo de esta Notaría, de  
4 todo lo cual doy fe.

5  
6   
7 IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS  
8 C.C. 170558711-9



9  
10   
11 NANCY BLANCA GARCÉS BUCHELI  
12 C.C. 1801513597



13  
14   
15 ANA LUCIA HERNANDEZ CRUZ  
16 C.C. 340498101-6.

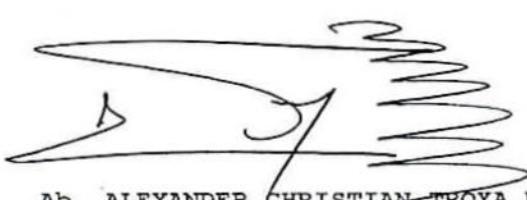


17  
18   
19 DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCÉS  
20 C.C. 1719530543

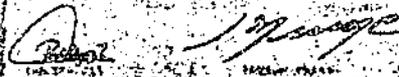


21  
22   
23 DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS  
24 C.C. 1709773848



25  
26   
27  
28 Ab. ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No.0005537

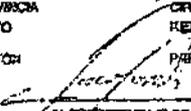
EMERGENCIAS SUPERIOR  
 TRANSACCIONES Y NEGOCIOS DEL AFORO  
 INVALIDADO ALFONSO  
 ACTUAL Y ANTIGUOS DEL AFORO  
 CABEZAS NELLY  
 SUPLENTE DEL AFORO  
 QUITO  
 2011-04-21  
 2021-04-21



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSO  
 CEDULA DE CIUDADANIA, 1706587110-0  
 APELLIDO Y NOMBRES  
 SALDOMADO CABEZAS  
 IVAN RAUL  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 CANTON  
 CAYSHIB  
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 CONYUGUE BLANCA  
 GARCER BUCHELI



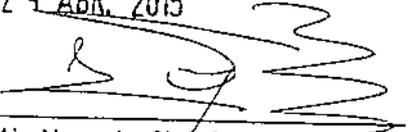

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** CNE  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 005  
 006 - 0002 1706587110  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**SALDOMADO CABEZAS IVAN RAUL**  
 PROVINCIA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
 CANTON QUITO PARROQUIA HENRÍDEZ 4  
 CANTON QUITO PARROQUIA ZORRA 2004  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - 2 - Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 24 ABR. 2015



  
 Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
 NOTARIO SUPLENTE  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 180151359-7

CIUDADANÍA  
GARCÉS BUCHELI  
NANCY BLANCA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOSCHYAR  
GUARANDA  
SIMIATUG  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
VAN RAUL  
MALDONADO CABEZAS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CO. EDUCACION  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCÉS HECTOR ABELARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUCHELI BLANCA MORAIMA ELISABET  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
2013-05-27  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-27

Director General (Signature)  
Firma del Cónyuge (Signature)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002  
002 - 0170 1801513597  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GARCÉS BUCHELI NANCY BLANCA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA KENNEDY 6  
QUITO PARROQUIA ZONA  
CANTÓN

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: -2- Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 24 ABR. 2015



(Signature)  
Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 170498101-6

CIDADADANÍA (NOMBRES Y APELLIDOS)  
 HERNANDEZ CRUZ ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA

QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERIA EMPRESARIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 HERNANDEZ LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CRUZ CARMEN ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2014-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-02-17

443410344




*ANA LUCIA HERNANDEZ CRUZ*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

005 - 0279  
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1704981016  
 CÉDULA  
 HERNANDEZ CRUZ ANA LUCIA

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN

DESCRIPCIÓN 2  
 BELSARIO QUEVEDO 2  
 ZONA

PARRQUIA  
*San Gabriel*

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en:     - 2 -     Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 24 ABR. 2015



*Alexander Christian Troya Belgado*  
 Ab. Alexander Christian Troya Belgado  
 NOTARIO SUPLENTE  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **171953054-3**

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MALDONADO GARCES DANIEL ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-01-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**  
**DENISSE MARIUXI ROSERO ACOSTA**




INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALDONADO IVAN RAUL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCES NANCY BLANCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2013-11-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-11-04**

*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003**

**003 - 0211** NÚMERO DE CERTIFICADO **1719530543** CÉDULA

**MALDONADO GARCES DANIEL ALFONSO**

|           |                 |      |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1    |
| PROVINCIA | KENNEDY         |      |
| QUITO     |                 | 3    |
| CANTÓN    | PARROQUIA       | ZONA |

*[Signature]*

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en:     - 2 -     Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 24 ABR. 2015



*[Signature]*  
Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



CEDULA DE CIUDADANIA N. 170977384-B  
 APELLIDOS Y NOMBRES RAMIREZ CARDENAS DARWIN FERNANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADAL CIVIL CASADO  
 MONICA JEANNETH NAVARRO OJEDA



REGISTRACION SUPERIOR PROPIEDAD OFICIAL CONTADOR

V4333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMIREZ CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMIREZ MARGARITA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2011-12-07

FECHA DE EXPIRACION 2021-12-07

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0001/0001

0001/0001



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033

033 - 0143 1709773848

TITULAR DE CERTIFICADO RAMIREZ CARDENAS DARWIN FERNANDO

PICHINCHA QUITO CANTON

0 ZONA

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - 2 - Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 24 ABR. 2015



*[Handwritten signature]*  
 Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
 NOTARIO SUPLENTE  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "IVÁN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS CIA. LTDA"**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el inmueble ubicado en la república de El Salvador y Suecia, Edificio Quilate, Ofc. 71, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día miércoles 20 de abril del 2015, a las 16h30, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Empresa **COMPAÑIA "IVÁN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS CIA. LTDA"**, conformada por los siguientes socios:

Sr. Iván Raúl Maldonado Cabezas, por sus propios derechos y representando 9,000.00 participaciones del capital.

Sra. Ana Lucía Hernández Cruz, por sus propios derechos y representando 1,000.00 participaciones del capital.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto de la Compañía y la Ley de Compañías, en lo aplicable, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios que deciden por unanimidad instalar la reunión para tratar el único punto,-

**UNICO PUNTO**

- Cesión de 2.000 participaciones sociales del socio Iván Raúl Maldonado Cabezas a favor del señor Daniel Alfonso Maldonado Garcés.
- Cesión de 1.000 participaciones sociales de la socia Ana Lucía Hernández Cruz a favor del señor Darwin Fernando Ramírez Cárdenas.

Preside esta reunión el Sr. Daniel Alfonso Maldonado Garcés, Presidente de la Compañía, y se desempeña como Secretario al Sr, Iván Raúl Maldonado Cabezas, en calidad de Gerente de la Compañía, en conformidad con el artículo

décimo noveno del estatuto de la Compañía **IVÁN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS CIA. LTDA.**

- En cuanto al punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la empresa **IVÁN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS CIA. LTDA.** al existir unanimidad de criterio de los socios, esta asamblea decide autorizar la cesión de 2.000 participaciones sociales del socio Iván Raúl Maldonado Cabezas a favor del señor Daniel Alfonso Maldonado Garcés, **y la cesión de 1.000 participaciones sociales de la socia Ana Lucía Hernández Cruz a favor del señor Darwin Fernando Ramírez Cárdenas.**

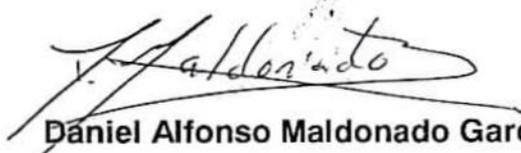
El señor IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS es propietario de nueve mil (9.000) participaciones de cero punto cero cuatro (0.04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la empresa **IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, por lo tanto cede dos mil (2.000) participaciones a favor del señor DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que el cedente se reserve nada para si, ninguno de tales derechos u obligaciones. Igualmente la señora ANA LUCIA HERNANDEZ CRUZ es propietario de mil (1000) participaciones de cero punto cero cuatro (0.04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la empresa **IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, por lo tanto cede mil (1.000) participaciones a favor del señor DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que el cedente se reserve nada para si ninguno de tales derechos u obligaciones. El capital social de la compañía después de esta cesión de participaciones quedara distribuido de la siguiente manera:



| SOCIO                            | CAPITAL   | PORCENTAJE | PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|-----------|------------|-----------------|
| IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS      | \$ 280,00 | 70%        | 7000            |
| DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES  | \$ 80,00  | 20%        | 2000            |
| DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS | \$ 40,00  | 10%        | 1000            |
| TOTAL                            | \$ 400,00 | 100%       | 10.000          |

Los socios acuerdan notificar la cesión de aportaciones aprobada, al Gerente de la sociedad y solicitarle que tome nota de ellas en el libro correspondiente, con lo que la cesión quedará debidamente legalizada, conforme lo dispuesto en el estatuto social de **IVÁN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS CIA. LTDA**, ordenando que por secretaría se proceda a la elaboración de los respectivos libros de participaciones y que una vez aceptados, suscritos y legalizados, se los inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no existir ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para que la Secretaría elabore el acta respectiva de la Junta General; una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual, la suscriben en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor. La junta concluye a las 19:00 horas.

  
**Daniel Alfonso Maldonado Garcés**  
Presidente  
CC. 1719530543

  
**Iván Raúl Maldonado Cabezas**  
Gerente General - Secretario  
CC. 1705587119

  
**Ana Lucía Hernández**  
Socia  
CC. 1704981016

814 R-3



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



Se otorgó ante mí ABOGADO ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO, Notario Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga: IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS; NANCY BLANCA GARCES BUCHELI y ANA LUCIA HERNANDEZ CRUZ, a favor de: DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES y DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



  
Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



AP. Alexander Christian Institute  
1000 S. 10th St.  
Smyrna, GA 30080



Factura: 001-002-000005537



20151701036P01972



NOTARIO(A) SUPLENTE ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°:                        | 20151701036P01972                |                          |                        |                    |              |                |                           |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>              |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               | 24 DE ABRIL DEL 2015             |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                    |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                  |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social             | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural                              | MALDONADO CABEZAS IVAN RAUL      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1705587119         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| Natural                              | GARCÉS BUCHELI NANCY BLANCA      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1801513597         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| Natural                              | HERNANDEZ CRUZ ANA LUCIA         | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1704981016         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>                    |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social             | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                              | MALDONADO GARCÉS DANIEL ALFONSO  | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1719530543         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| Natural                              | RAMÍREZ CARDENAS DARWIN FERNANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1709773848         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>                     |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                            |                                  |                          | Cantón                 |                    | Parroquia    |                |                           |
| PICHINCHA                            |                                  |                          | QUITO                  |                    | INAQUITO     |                |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>        |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>         |                                  |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:         | 120.00                           |                          |                        |                    |              |                |                           |

NOTARIO(A) SUPLENTE ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

AP: 2745-DP-UPTH





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

## NOTARIO

**RAZON.-** Al margen de la matriz de la escritura pública de IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS CIA. LTDA., otorgada el diez de marzo del dos mil, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el veinticuatro de abril del año dos mil quince, ante el Abogado Alexander Christian Troya Delgado, Notario Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por los cónyuges señores: IVAN RAUL MALDONADO CABEZAS y NANCY BLANCA GARCES BUCHELI; y la señorita ANA LUCÍA HERNANDEZ CRUZ a favor de los señores DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES y DARWIN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, dos de junio del dos mil quince.-



*Pablo Vásquez Méndez*

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Factura: 001-002-000010566



20151701016001547

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016001547

| MATRIZ                 |                          |
|------------------------|--------------------------|
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                 |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 MARZO 2000            |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 5270                     |

| OTORGANTES                      |                          |                        |                    |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                    |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| MALDONADO GARCÉS DANIEL ALFONSO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1719530543         |
| A FAVOR DE                      |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24 ABRIL 2015             |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 2015 17 01 36 P01972      |

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 38781



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 26939                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 10/06/2015                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 558                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

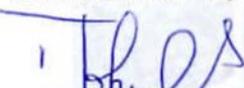
|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /24/04/2015                        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | IVAN MALDONADO CONSULTORES PRIVADOS COMPAÑÍA LIMITADA             |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN TRES MIL PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3450 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/2000, TOMO: 131.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Jan.